



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designacion OLIVETO.

---

**VISTO** el expediente EX-2024-04588566-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la designación de Darío Facundo OLIVETO en el cargo de Director de Control de Operaciones e Inspección AMBA SUR II perteneciente a la Dirección Provincial de Fiscalización y Control AMBA Sur II de la Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Amba y Capital, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N°126/23B- fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2024, de Darío Facundo OLIVETO, en el cargo de Director de Control de Operaciones e Inspección AMBA Sur II, perteneciente a la Dirección Provincial de Fiscalización y Control AMBA Sur II, de la Subsecretaria de Fiscalización y Control Policial del Amba y Capital;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la Dirección de Personal - otros Regímenes informa que el cargo se encuentra vacante;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la medida se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, Dirección Provincial de Fiscalización y Control AMBA Sur II, a partir del 1º de enero de 2024, a Darío Facundo OLIVETO (DNI 31.165.334 –Clase 1984), en el cargo de Director de Control de Operaciones e Inspección AMBA Sur II, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N°4.161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.